

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Versión 1. 28 de julio de 2020

En la Facultad de Enfermería y Fisioterapia se seguirá el “Protocolo de actuación para minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (SARS-CoV-2) en el ámbito de la Universidad de Salamanca”, las normas desarrolladas por la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la USAL disponibles en <https://www.usal.es/protocolo-de-actuacion-para-el-coronavirus> y las medidas que a continuación se detallan para adecuar el protocolo general de la USAL a las características de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Estas normas se irán actualizando de acuerdo a la información científico-técnica disponible.

Este protocolo se publicará en la [web propia de la Facultad](#), se enviará a los profesores, personal de administración y servicios, y se dará a conocer a todos los estudiantes al inicio del curso en las Jornadas de Bienvenida. Así mismo, se impartirán seminarios de formación a los estudiantes de cómo colocarse y quitarse los EPI´s antes de incorporarse a las prácticas simuladas y clínicas.

### 1. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DE SALIR DEL LUGAR DE RESIDENCIA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO.

Deberás verificar que tú y ninguna de las personas que residen en el mismo domicilio, presentáis alguno de los síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19. Aunque los síntomas de la enfermedad pueden variar de un paciente a otro, con carácter general se incluyen: **fiebre, tos, dolor de garganta, disnea** (dificultad para respirar), **escalofríos, vómitos, diarrea y otros síntomas respiratorios**.

Si presentas síntomas o has tenido contacto con una persona afectada por la enfermedad o sospechosa de estar afectada, quédate en casa, no acudas a la Facultad y contacta con tu centro médico.

No se debe acudir a la Facultad hasta que se confirme que no hay riesgo ni para uno mismo ni para los demás. Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la

Facultad comunicará a la Unidad de Contacto de la Facultad su situación; se iniciarán los trámites correspondientes atendiendo a la normativa de la USAL.

## 2. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ENTRADA Y SALIDA DE LA FACULTAD.

Se accederá **obligatoriamente con mascarilla** y evitando aglomeraciones.

Para evitar el cruce de personas, se utilizará la puerta de acceso prevista como entrada, siempre las de tu derecha; se pisará en la alfombrilla desinfectante y **se procederá a la desinfección de las manos** con el gel hidroalcohólico dispuesto en las entradas. Se saldrá por la puerta prevista como puerta de salida.

Se **seguirá la señalización** dispuesta en el edificio para el tránsito hacia los diferentes espacios. Se circulará preferentemente por el lado derecho en pasillos y escaleras y no en paralelo, sino en fila india dejando una distancia mínima de 1,5 metros.

Para reducir el movimiento de estudiantes en el Centro y evitar aglomeraciones se han programado los horarios de clases teóricas y prácticas para no coincidir la entrada y salida de los distintos cursos. Así mismo, se han establecido turnos de entrada y salida a los vestuarios para la asistencia a las prácticas clínicas.

## 3. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA FACULTAD.

**Además de llevar siempre bien colocada la mascarilla** se intentará mantener **la distancia social de seguridad**, recomendación de al menos 1,5 metros, y se evitarán aglomeraciones en zonas comunes y de tránsito.

Se efectuará un **lavado de manos frecuente** o **la desinfección con gel hidroalcohólico**.

En distintos espacios del centro se contará con un dosificador de gel hidroalcohólico y de producto desinfectante de superficies, así como de papel absorbente y papeleras específicas para este tipo de residuos (cubos con tapa accionada con pedal).

La Facultad intentará dotar a los estudiantes de ambos Grados de una pantalla facial. Cada estudiante tendrá la obligación de hacer un uso adecuado y responsable de la

misma, así como de garantizar su limpieza. Al finalizar su uso deberán desinfectarse utilizando un papel absorbente impregnado en desinfectante de superficies, extendiendo el producto por toda la superficie exterior, y dejando secar unos minutos. Sólo se facilitará una por estudiante y curso académico, corriendo a cargo del estudiante la reposición de nuevas pantallas en caso de extravío o deterioro.

Las **puertas y ventanas** se mantendrán abiertas, en la medida de lo posible, al objeto de minimizar los contactos con manillas y pomos y mantener ventilados los espacios.

Si no es imprescindible, se deberá evitar tocar las barandillas y las paredes. En caso necesario, se recomienda usar un pañuelo de papel, para evitar el contacto directo.

Se evitará el uso de los **ascensores**, a excepción de aquellas situaciones en las que sea necesario su utilización por personas con movilidad reducida o para evitar una manipulación manual de cargas. En todo caso, el ascensor sólo podrá utilizarse por una única persona de forma simultánea, a excepción de personas dependientes.

Se vigilará que en todos los baños y aseos **se repone el jabón y papel de secado**, y se han sustituido temporalmente los secamanos de aire caliente por dispensadores de papel. Asimismo, si las dimensiones del baño son reducidas, deberá realizarse un uso individual de dicho espacio; en caso de estar ocupado, deberá esperarse a una distancia superior a 1,5 metros de la puerta. Según "Protocolo de Actuación para minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (SARS-Cov-2) en el ámbito de la Universidad de Salamanca" actualizado a la normativa de la Junta de Castilla y León se establece: *"La ocupación máxima para el uso de los aseos, será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso, la mascarilla y la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los mismos garantizando siempre su estado de salubridad e higiene."*

El **uso de las fuentes de agua** se realizará de acuerdo a lo establecido por la USAL y se seguirán las instrucciones colocadas a tal fin, **evitando el uso de botellas**.

Se ha incrementado la **frecuencia de limpieza para asegurar la desinfección** de las superficies de contacto frecuentes (pomos de puertas, barandillas, botones de

ascensores, interruptores de luz, etc.), así como la desinfección de aulas, seminarios, salas de prácticas, aseos...

Incremento de la ventilación en los espacios de trabajo, programando varias veces la apertura diaria de ventanas y aumentando el volumen de renovación de aire en las instalaciones.

Para el uso de la **Biblioteca** se seguirán las directrices establecidas por el Servicio de Bibliotecas de la USAL, tanto en el [Protocolo de reapertura](#) como en el [Procedimiento de petición de servicios con cita previa](#). **Los asientos a utilizar serán los señalados con una cruz verde.**

#### 4. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES TEÓRICAS EN LA FACULTAD.

Las clases teóricas de Enfermería se desarrollarán en espacios externos a la Facultad, debiendo los estudiantes y profesores seguir las normas establecidas en aquellos lugares (**anexo 1**), y las clases teóricas de Fisioterapia se impartirán en las aulas E1, E2 y E3 para respetar el 50% del aforo.

**Se han programado las clases con descansos** para que haya tiempo entre unas y otras para abrir ventanas y puertas, para mantener una ventilación correcta. Serán los profesores quienes supervisen esta labor a realizar por los estudiantes.

Los estudiantes deberán entrar y salir del aula de forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad.

Los estudiantes ocuparán un asiento, **los señalados con una cruz verde**, y se evitará, en la medida de lo posible, el cambio de puesto en el mismo día y en los distintos días, o al menos se procurará mantener la proximidad siempre con el mismo grupo, preferentemente su grupo de prácticas/seminarios.

Tanto estudiantes como profesores deberán llevar la mascarilla puesta durante la clase; el profesor mantendrá la distancia física con respecto a los estudiantes.

Los **micrófonos** se facilitarán y depositarán en Conserjería, donde se desinfectarán.

Al entrar y salir de la clase, cada profesor deberá desinfectar los utensilios de uso comunitario que utilice durante el desarrollo de la misma.

Las clases se iniciarán y finalizarán respetando los horarios establecidos, para que haya tiempo para la ventilación y correcta desinfección.

Se utilizará gel hidroalcohólico a la entrada y salida del **Aula de Informática**; cada estudiante ocupará siempre el mismo ordenador, siendo el responsable de su desinfección al iniciar y finalizar la actividad docente bajo la supervisión del profesor. Se recuerda que no está permitido el consumo de líquidos y comida.

## **5. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRÁCTICAS EN LA FACULTAD.**

A las prácticas los estudiantes acudirán con su mascarilla de manera obligatoria y la pantalla facial de uso recomendado.

En la realización de las prácticas simuladas de Enfermería y Fisioterapia, dependiendo de la técnica a practicar, se seguirán los mismos métodos de prevención que se realizan en el desarrollo profesional de Enfermería y de Fisioterapia, respectivamente, y que los alumnos también seguirán en las prácticas clínicas.

Todos los estudiantes deberán llevar pijama y calzado clínico durante las clases prácticas o ropa cómoda (camiseta y pantalón de deporte) que sólo se utilizará para estas clases. Los profesores también deberán llevar vestuario clínico o ropa específica durante estas clases.

### **Prácticas en la Unidad de Simulación Avanzada en Enfermería:**

La organización y desarrollo de la práctica deberá de permitir siempre una separación mínima de 1,5 metros entre los alumnos, pudiéndose dar dos posibilidades de utilización del espacio físico, en relación al aforo disponible:

- Aula de simulación: aforo máximo de 16 alumnos.

- Aula de simulación + seminario 1: aforo máximo de 30 alumnos

Los estudiantes y profesores deberán desinfectarse las manos antes de entrar en la Unidad.

El equipo de protección individual (EPI) mínimo para poder acceder al seminario 1 y/o aula de simulación, tanto para estudiantes como profesores, constará de:

- Uniforme (pijama o bata).
- Mascarilla y guantes desechables.

Durante la exposición de los contenidos teóricos de la práctica, los estudiantes deberán de permanecer sentados y mantener una separación mínima de 1,5 metros.

El profesor deberá de organizar la exposición y realización de la parte práctica, manteniendo siempre una distancia de seguridad.

Cada estudiante y profesor depositará el material desechable, tanto de la práctica como los EPI's, en las papeleras y/o recipientes instalados dentro del aula.

El profesor será el responsable de dejar el material de la práctica no desechable debidamente desinfectado, pudiendo contar con la colaboración de los estudiantes.

En caso de que sea necesario, el profesor deberá proceder a guardar el material en cuarentena, señalizando de forma clara en el material la fecha de inicio y fin de dicho periodo de cuarentena.

Si el aula de simulación se utiliza varias veces seguidas, se organizarán los horarios de los grupos de manera que se permita un periodo de ventilación suficiente del aula.

### **Prácticas simuladas de Fisioterapia:**

Se han programado las prácticas para que en las salas de prácticas del sótano se eviten aglomeraciones. Además los estudiantes deberán entrar y salir de las salas de forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad.

A modo de resumen del “Informe De Prevención De Riesgos Laborales Medidas a Adoptar para la Minimización del Riesgo de Transmisión del Sars-cov-2 en las Prácticas

de Fisioterapia, Facultad de Enfermería y Fisioterapia Ref: 03/2020” ([Anexo 2](#)) y el “Plan de Prevención e Higiene de las Prácticas Simuladas de Fisioterapia” ([Anexo 3](#)) se establece:

5.1.- Los estudiantes y el profesorado deberán higienizar sus manos tantas veces como consideren necesario y siempre que vayan a utilizar algún material compartido o que se vaya a corregir a un estudiante distinto.

5.2.- Cada estudiante deberá utilizar preferentemente la misma camilla para todas las clases prácticas en el mismo día. En caso de cambiar de puesto, deberá limpiar la superficie de la camilla y resto de materiales mediante papel absorbente impregnado en desinfectante de superficies, utilizando el mismo papel para limpiar el pulsador del dispensador. A continuación, tirar el papel a la papelera y proceder a la higienización de las manos.

5.3.- Se deberá evitar, en la medida de lo posible, realizar la demostración de las técnicas sobre un estudiante con el resto del grupo agolpado alrededor. Si no se puede mantener la distancia de seguridad entre todos, se deberán establecer turnos de acercamiento.

5.4.- Cada estudiante realizará todas las prácticas de un mismo día con el mismo compañero.

5.5.- El uso de guantes será discrecional, siendo cada profesor responsable de indicar su uso en cada situación que lo requiera. Si se emplean guantes para alguna intervención, deberán retirarse con posterioridad y depositarse en el cubo de basura. El uso de guantes no exime de tener que seguir las medidas de higiene de manos.

5.6.- Cada estudiante tendrá la obligación de proceder a la desinfección de los materiales de prácticas y las superficies tras su uso. Todas las aulas y salas contarán con un dispensador de solución desinfectante de superficies y papel absorbente.

5.7.- El profesorado deberá proceder al finalizar la clase a la desinfección del ordenador común, mando del proyector, ...

5.8.- Las clases prácticas se deberán finalizar puntualmente para permitir que los estudiantes tengan tiempo suficiente para el proceso de limpieza y retirada de la

pantalla facial, la desinfección de materiales, cambio de ropa,... antes del comienzo de la siguiente clase.

5.9.- Al finalizar la clase, se deberá ventilar la sala entre cinco a diez minutos. El profesorado será el responsable de supervisar las tareas de desinfección y ventilación de las salas.

## **6. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS FUERA DE LA FACULTAD.**

En las prácticas realizadas fuera de la Facultad, será obligatorio por parte de los estudiantes, el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias propias de cada Centro. El incumplimiento en estas medidas puede ser motivo de suspensión de la rotación, con la consiguiente repercusión en la calificación final de la asignatura.

El uso del uniforme en la práctica clínica es obligatorio en todas las unidades docente-asistenciales. Queda prohibido utilizarlo durante los desplazamientos y en la cafetería de la Facultad.

### **Prácticas Clínicas en el Grado en Enfermería**

El acceso a la Facultad se realizará por la puerta de la derecha, manteniendo la movilidad dentro del edificio acorde a las indicaciones y señales que figuran en el suelo y paredes.

En la entrada se procederá a utilizar el dispensador de gel desinfectante y limpieza de las plantas de los zapatos.

El acceso a la zona de vestuarios se realizará bajando por las escaleras de la derecha (zona biblioteca).

Las taquillas serán asignadas en la conserjería de la Facultad atendiendo a criterios de seguridad y distanciamiento.

Cuando sea posible, se asignarán dos taquillas por estudiante. La taquilla superior se utilizará para dejar la ropa de calle, y la inferior para el uniforme de hospital. Los viernes, los alumnos deberán dejar las taquillas abiertas y sin efectos personales para proceder a la desinfección de las mismas.

El tiempo de permanencia en la zona de vestuarios tendrá una duración limitada, únicamente para el cambio de ropa de calle y puesta de uniforme.

Se saldrá de la zona de vestuarios y se subirá hacia la planta baja utilizando las escaleras de la izquierda (zona sala de Juntas).

En la planta baja habrá que dirigirse a una de las dos máquinas de registro de huella\* situadas del lado de consejería (frente a la biblioteca) donde haya un menor número de alumnos en espera, manteniendo en todo momento la distancia mínima de 1,5 metros entre estudiantes, para proceder al registro de huella que activará el horario de asistencia a la práctica en hospital.

Después del registro de huella se saldrá de la Facultad utilizando la puerta de la derecha.

Al finalizar cada práctica de hospital, se volverá a acceder a la Facultad por la puerta de la derecha, utilizando de nuevo el dispensador de gel desinfectante y limpieza de las suelas del calzado.

Seguidamente se procederá a realizar el cierre de horario de la práctica, utilizando la máquina de registro de huella\* situada en la pared del lado de la biblioteca (frente a la conserjería).

\*Cada alumno antes y después de cada fichaje ha de desinfectar la máquina de registro de huella con un desinfectante que no dañe el sistema (disolución de alcohol isopropílico) que estará al lado, los restos de papel se deberán depositar en los cubos con pedal dispuestos a tal fin.

Posteriormente se accederá a la zona de vestuarios bajando por las escaleras de la derecha (zona biblioteca), permaneciendo el tiempo indispensable para el cambio de uniforme y puesta de ropa de calle.

Se saldrá de la zona de vestuarios y se subirá hacia la planta baja utilizando las escaleras de la izquierda y se saldrá de la Facultad utilizando la puerta de la derecha.

**Se evitarán reuniones, grupos o corrillos** durante los horarios de acceso y finalización de las prácticas.

#### TURNOS DE ACCESO A LA FACULTAD EN HORARIO DE PRÁCTICAS DE HOSPITAL:

##### TURNO DE MAÑANA

Horario de entrada:

De 8:00 a 8:15h

De 8:15 a 8:30h

Horario de Salida:

De 14.20 a 14.35h

De 14.35 a 14.50h

##### TURNO DE TARDE

Horario de entrada:

De 14:50 a 15:05h

Horario de Salida:

De 20:35 a 20.50h

#### Prácticas Clínicas en el Grado en Fisioterapia

Los estudiantes del Grado en Fisioterapia se registrarán por el mismo procedimiento anterior, salvo el registro de la huella que no se realizará.

Se les asignará el turno de entrada y salida correspondiente.

#### Prácticas en la Sala de Disección del Dpto. de Anatomía e Histología Humanas en la Facultad de Medicina

Los estudiantes de los Grados en Enfermería y Fisioterapia deberán seguir en todo momento las normas establecidas por la Facultad de Medicina (**anexo 1**) y el Dpto. de Anatomía e Histología Humanas (**anexo 4**) para poder realizar estas prácticas.

### 7. ACTUACIONES ANTE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO.

7.1.- No deberán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido, o las que se encuentren

en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

7.2.- Cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente sintomatología estando en su residencia habitual, no debe acudir al lugar de trabajo, de estudio o de investigación y debe ponerse en contacto con su Centro de Salud lo más rápidamente posible. Será un acto de responsabilidad informar de su situación a la Unidad de Contacto de su centro o servicio.

7.3.- En el caso de que un miembro de la comunidad universitaria comience con síntomas estando en las instalaciones universitarias, se comunicará a la Unidad de Contacto de la Facultad y, en todo momento, se garantizará el uso correcto de la mascarilla quirúrgica (que tendrá que llevar puesta en todos sus desplazamientos tanto dentro, como fuera del centro). Se ayudará al afectado a que contacte con su centro de salud, con el teléfono de referencia (900 222 000) o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la USAL en el caso de tratarse de PDI o PAS. Si la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

En todo momento se seguirán las instrucciones establecidas por la Universidad de Salamanca que se recogen en el documento Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la USAL para Curso 2020-2021. [\(insertar hipervínculo cuando sea aprobado por Consejo de Gobierno\)](#)

En este documento, todas las expresiones que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

## ANEXO 1

## ANEXO 2



## INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA MINIMIZACIÓN DEL RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL SARS-Cov-2 EN LAS PRÁCTICAS DE FISIOTERAPIA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Ref: 03/2020

#### 1. OBJETO

Este informe tiene por objeto determinar las condiciones de trabajo para la minimización del riesgo de transmisión del SARS-Cov-2 en la realización de las prácticas de Fisioterapia en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

#### 2. INTRODUCCIÓN

Este informe se realiza teniendo en cuenta las obligaciones y recomendaciones del Ministerio de sanidad y Junta de castilla y León a fecha de 14 de julio de 2020. Estas medidas, en función de la evolución de la pandemia podrían modificarse, por lo que se tendrán que actualizar las medidas a aplicar en su caso.

Estas obligaciones y recomendaciones se resumen en:

- Distanciamiento social mínimo de 1,5 m.
- Si no se pudiera asegurar la distancia mínima de 1,5 m, uso de mascarillas higiénicas.
- Lavado e higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Limpieza y desinfección de los lugares y equipos de trabajo.
- Ventilación, a ser posible natural o, forzada sin recirculación de aire.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA DE GUADIANA POLO JAVIER VICENTE	15-07-2020 13:06:19

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca



### 3. MEDIDAS A ADOPTAR.

Las prácticas de Fisioterapia objeto del presente informe, se desarrollarían en las cuatro salas existentes en el sótano de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Dichas salas tienen **ventilación** deficiente reflejado en Informe de Prevención Ref 02/2020 por lo que se aconseja estudiar la posibilidad de realizarlas en otras aulas si no se puede dotar de la ventilación mínima exigida indicada en dicho informe.

Según información aportada por la dirección del Departamento de Enfermería y Fisioterapia: *“las prácticas a realizar están basadas en la realización de demostraciones por parte del profesor de los procedimientos, métodos y técnicas de valoración e intervención terapéutica para, a continuación, ser replicada por los estudiantes durante el proceso de simulación, lo que permite aproximar los conceptos teóricos a la realidad asistencial estableciendo nexos entre el conocimiento y la acción y así desarrollar destrezas y habilidades psicomotrices y construir esquemas mentales que contribuyen a la modelización profesional del estudiante...”*

El desarrollo de las prácticas implica de forma imprescindible el contacto físico entre estudiantes y estudiante-profesor por lo que es imposible mantener la distancia de 1,5 m. En este caso será obligatorio el uso de **mascarilla** tipo quirúrgica o similar por estudiantes y profesor. Debido al contacto estrecho necesario, es aconsejable el uso de **pantalla facial** principalmente en la ejecución de demostraciones del profesor y su ejecución por los alumnos. Durante el desarrollo de las prácticas, siempre que sea posible se intentará mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.

El uso de guantes no es obligatorio siempre y cuando se aplique gel hidroalcohólico antes e inmediatamente después de realizar cualquier procedimiento que suponga contacto dérmico entre alumnos o profesor. Toda persona deberá aplicarse dicho gel en las manos para acceder a las salas de prácticas. De la misma manera, cuando se salga de ella. El uso de guantes no exime de esta medida.

Uso obligatorio de bata o ropa de trabajo (exclusivas para las prácticas, prohibido llevarlas puestas fuera de las prácticas salvo vestuarios en su caso)

Las superficies de las salas de prácticas y equipos empleados deberán desinfectarse con agentes viricida autorizados por el Ministerio de Sanidad (se recomienda alcohol etílico mínimo al 70%). Los equipos de uso compartido deberán desinfectarse después de cada uso.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA DE GUADIANA POLO JAVIER VICENTE	15-07-2020 13:06:19





VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

**OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES Y CALIDAD AMBIENTAL**

Calle Travesía, 3-7 37008 - Salamanca  
Tel. 923 29 44 00 (ext.1045 y 1085) [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)  
<http://www.usal.es/~retribucionesysalud/ssalud.html>

**RESUMEN DE MEDIDAS A ADOPTAR:**

- Ventilación.
- Reducción del aforo al 50%.
- Distancia de 1,5 m siempre que sea posible.
- Desinfección de superficies y equipos de trabajo.
- Desinfección de equipos compartidos en cada uso.
- Aplicación de gel hidroalcohólico al acceder y al salir de las salas de prácticas y siempre que exista contacto dérmico entre alumnos o profesor en la realización de las prácticas.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Uso recomendable de pantalla facial.
- Uso de bata o ropa de trabajo (sanitaria) exclusiva para la realización de las prácticas.

**4. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.
- Modelo de adaptación de la docencia en la USAL curso 2020-2021 (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020).

Salamanca, 15 de julio de 2020

Javier García de Guadiana Polo  
Técnico P.R.L.: Higiene Industrial

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA DE GUADIANA POLO JAVIER VICENTE	15-07-2020 13:06:19

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca



## ANEXO 3

## ANEXO 4